

**Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7**  
**Secretaría de Organización**

Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7  
Secretaría de Organización

ANEXO 02/24

Buenos Aires, 7 de abril de 2014.

A la Junta Comunal de la Comuna 7 Flores -  
Parque Chacabuco  
Sr. Presidente de la Junta Comunal de la  
Comuna 7: Dr. Guillermo Peña  
Sras./es Juntistas: Liliana Iamurri, Felisa  
Marinero, Patricia Cáseres, Carlos Gullo, Jorge  
Sanmartino, Walter Kliz.  
S/D

Ref: Puesta en valor del Pasaje Hugo del  
Carril que corre paralelo a la estación de tren  
Flores (Anexo 02/24)

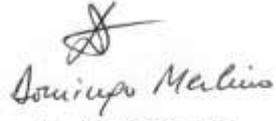
La Secretaría de Organización solicita a Uds. el tratamiento de la solicitud que  
consta en el documento que se acompaña de 3 (tres) fojas (Anexo 02/24) y que fuera  
presentada por el vecino Gerardo L. Vaira y aprobada por unanimidad en el Plenario N° 24  
del Consejo Consultivo Comunal, realizado el 12 de marzo de 2014, según constancia en el  
acta respectiva.

Sin más, los saludamos cordialmente

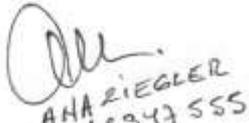
Por SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN del  
CONSEJO CONSULTIVO de la COMUNA 7

  
de ASPIROZ  
Victoria S.  
DNI 7003436

  
Gerardo L. Vaira  
DNI 12814418

  
Santiago Marín  
DNI 7723083



  
ANA RIEGLER  
DNI 4947555

COMUNA 7 - GCBA
RECIBIDO POR: <i>FAVRA</i>
FECHA: 08 ABR. 2014
HORA: 12:40 - 4
SIGNATURA: 

ANEXO 02/24

Buenos Aires, 12 de marzo de 2014.

Ref: Moción Consejo Consultivo : Puesta  
en valor del Pasaje Hugo del Carril que  
corre paralelo a la Estación de Tren del  
Barrio de Flores.

A LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA  
COMUNA 7 - Flores - Parque Chacabuco.

PRESENTE:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a los señores constituyentes de la Asamblea del Consejo  
Consultivo reunido en el día de la Fecha, a fin de acercar la siguiente pretensión de mis  
representados:

**I - MOCION:**

1. Puesta en Valor del Pasaje Hugo del Carril, que corre paralelo a las vías de Ferrocarril Sarmiento - Estación Flores, y aceras sobre la Calle General Artigas.

**II - FUNDAMENTOS:**

2. En plan de obras y llamados a licitaciones 2012/2013 en este área donde esta la traza del Pasaje Hugo del Carril se programaron 3 obras la cerca perimetral de la Plaza Flores y la puesta en valor del Pasaje La Porteña y la puesta en valor del Pasaje Hugo del Carril, de las tres obras solo se ejecutaron 2, anulándose la adjudicación de la puesta en Valor del Pasaje Hugo del Carril, por mutuo acuerdo de las Partes: Gobierno de la Ciudad y adjudicatario.
3. En virtud de lo expuesto la ejecución de la obra tendría el debido fundamento para su ejecución, puesto de no ser así no se hubiese previsto su licitación, así es que en el pedido de información realizada al Poder Ejecutivo por medio de la Ley 104, no se pudo tener más información que "Anulación de la adjudicación por

acuerdo de las partes". Lo que ha promovido que se solicite en los próximos días el pedido de vista del expediente por tener el consorcio un legítimo interés sobre el expediente.

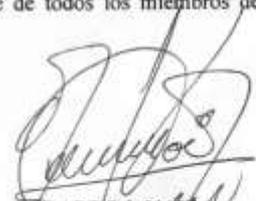
4. En otro orden de cosas que el Pasaje Hugo del Carril construye junto con la estación de Flores un punto relevante que se inserta en el casco Histórico del Barrio de Flores y que merece ser rescatado y mantenido en valor, justamente la impronta arquitectónica de la estación y el Pasaje una dualidad dependiente una de otra. Hoy el pasaje de Flores esta deprimido en cuanto a valor, necesita una redimensión de su uso sin que ello implique obstruir el acceso de ambulancias a la estación. Replantear la fachada lindante, recuperar el adoquinado de su traza, reordenar sus desagües. Viabilizar ante la Jurisdicción Federal la incorporación de ese espacio para hacer más funcional el espacio en su conjunto y darle otra función, como puede ser la de "feria Artesanal o un espacio de exposición artística u otro que se considere apropiado", teniendo en cuenta los debidos resguardo de la propiedad comunitaria para que todos podamos tener acceso adecuado de ese espacio, de igual forma el extremo que da sobre Artigas, se requiere mejorar e integrar el espacio que da a la Calle Bolivia para que tenga un valor de conjunto. Tanto el extremo que da a Artigas, como el de Bolivia requieren la remoción de la acera y la construcción de una nueva, actualmente el sector posee una paupérrima instalación, que los días de lluvia hace por depresión que presenta la superficie, se inunde el sector por estancamiento de agua, lo que constituye un verdadero obstáculo para el transeúnte y personas discapacitadas o con movilidad reducida. El usuario del espacio comunitario se ve obligado a mojarse el calzado. Por lo tanto este sector entendemos requiere un reordenamiento y una reformulación en su uso a fin de que el mismo se integre plenamente; potenciarlo; mantener su valor de uso comunitario que debe prevalecer sobre el interés individual.
5. Que el sector en el estado actual, construye un estado depresivo contextual por las falta de mantenimiento observancia del cuidado del espacio público todos estos estados depresivos ambientales, visuales, sumado a un alto porcentaje de falta de identidad por los transeúntes en permanente estado de tránsito, hacen que el valor del espacio público se someta a un envejecimiento acelerado por lo que requiere una vigilancia permanente, ejercicio del poder de policía que le otorga la Constitución de la Ciudad al Poder Ejecutivo y sustancialmente reformulaciones del espacio en cuestiones de arquitectura con respuestas estandarizadas en cuanto a previsiones presupuestarias para su mantenimiento integral y reparaciones,
6. La depreciación que hoy presenta el pasaje junto con otros contextos adyacentes, como por ejemplo las Aceras de Artigas en el tramo del Flujo peatonal Rivadavia -Bacacay, el callejón

Peatonal que corre en paralelo a las vías del Ferrocarril - entre las calle Artigas y Fray Cayetano-, los anclajes sin resolver en las zonas contiguas, la Periferia de la Plaza Flores e inclusive la concurrencia dentro del mismo predio de la Plaza, construyen diariamente un estado de cosas ambientales que no son las más adecuadas para Garantizar la seguridad al Peatón. Por lo tanto se deben extremar la disposición de recursos para mantener su valor integral de todo un área crítica, para no generar transferencias a otras zonas, todos los indicadores de Urbanismo para zonas deprimidas contextualmente indican que en esas áreas deben ser continuamente rediseñadas para evitar el acostumbamiento visual e incorporando una dinámica que genere valor en cuanto a los fines de uso, que sumado a la falta de identidad con el espacio construyen en el día a día y por acumulación una explosiva situación ambiental, allí debe destinarse lo mejor de los recursos, en cuanto a cantidad y calidad, no siendo aconsejable, asignar recursos de lo que sobra, es decir debe haber inversión de calidad permanente.

En virtud de todo lo traído a consideración de esta asamblea del Consejo Consultivo del día de la fecha, es que invito a los presente voten a favor de la Moción descripta y debidamente fundamentada, puestos que los argumentos son válidos, lógicos y constituyen una síntesis de apreciación empírica del lugar y que cualquier vecino despojado de cualquier motivación subyacente la puede contemplar con una simple evaluación visual del sector.

Agradezco infinitamente a los Señores presentes haberme permitido exponer esta moción y haberme escuchado. Indudablemente que comprendo que la idea puede ser reformulada y mejorada con el aporte de todos los miembros de nuestra comunidad.

Saludo a Ustedes Cordialmente.



GERARDO L. VAIRA

Administrador Consorcio Gral. José G Artigas 263

DNI 13.813.657